

ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Sandra C. Magaña Zepeda

[Handwritten signature]

ACTA

Nº. 17

SESIÓN
EXTRAORDINARIA

29/07/2016

[Handwritten signature]

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 29 de julio de 2016 se reunieron los **C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS,** presente también estuvo en este acto el **C. LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA** Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29 , 31, 32 y , 47 fracción III, todos de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y CONCRETO ESTAMPADO CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE ZARAGOZA DE LA CABECERA MUNICIPAL.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que tome lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión todo el cuerpo edilicio por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal.

PUNTO DOS.

El presidente sometió a consideración del **Pleno el Orden del Día** propuesto, por lo que de no haber propuestas de modificación por parte de los Regidores, se sometió a votación económica siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES.

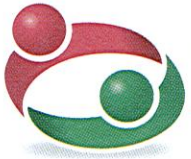
Para este punto el **Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa** en el uso de la voz informa a los presentes que debido a múltiples quejas de los vecinos en cuanto al mal estado de la Calle Zaragoza, vialidad de las más importantes, se han estado buscando los recursos por diferentes programas para intervenir esta calle por lo que les informa que por el Programa **FOCOCI 2016**, aprobaron el recurso para la realización de esta obra y una vez que ha sido discutido y analizado se llega al siguiente punto:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA

NO. 17

SESIÓN

EXTRAORDINARIA

29/07/2016

Sandra C. Magaña Zepeda

Arnulfo López C.

Primero. Se autoriza al Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa, Presidente Municipal, al Secretario General del Honorable Ayuntamiento Licenciado Jaime Vargas Rentería, a la Síndica Municipal Maestra Teresa Díaz Pantoja, así como al Licenciado Everardo Díaz Cárdenas, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y al Arquitecto Cesar Rodrigo Figueroa Sánchez Director de Obras Públicas para que, en representación de este Honorable Ayuntamiento suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco; por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de La Manzanilla de la Paz, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 8, 800.000 ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2016.

Segundo. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

\$8, 800,000 ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N

Y se hace constar que los usos y destinos de los suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, ejecute las acciones descritas.

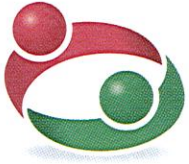
Tercero. Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se erogare conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto. Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

El C. Presidente Municipal **ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA** toma la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA

PRESIDENTE MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA.

LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA

SÍNDICA MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

ACTA

NO. 17

SESIÓN
EXTRAORDINARIA

29/07/2016

REGIDORES.

Sandra c. Magaña Zeped
C. SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA.

C. HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ.

C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ.

Arnulfo López C
C. ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS.

C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO.

C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ
ESPIÑOZA.

C. MAESTRA. ROCÍO MATA BAEZA.

INGENIERO GABRIEL ARIAS LÓPEZ.

C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS